

## ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 75

(02 DE DICIEMBRE DE 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE DIGITACIÓN EN EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No 65 DE 2020.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones reglamentarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.65 del 04 de noviembre de 2020, se autorizó el funcionamiento del programa de Especialización en Enseñanza de la Física.

Que por un error de digitación en el cuarto considerando del precitado Acuerdo No.65 del año 2020, quedó consignado que “el número de estudiantes en el primer período será de 18” cuando en realidad el número corresponde a “70”.

Que se hace necesario corregir dicho error, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción “se puede hacer en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el cuarto considerando del Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.65 del 04 de noviembre de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

*Que el programa tendrá una duración de dos (2) semestres, veinticinco (25) créditos académicos, en modalidad presencial y virtual, periodicidad de admisión semestral, el número de estudiantes en el primer periodo será de 70 y el título a otorgar será “Especialista en Enseñanza de la Física”.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones no modificadas del Acuerdo del Consejo Superior Universitario No.65 del 04 de noviembre de 2020, permanecerán vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira en la sesión virtual del Consejo Superior realizada a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2020.

  
**CAROLINA GUZMÁN RUIZ**  
Presidente

  
**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria